

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.317

Martes 2 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2165500

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 504 EXENTA, DEL 21 DE JULIO DE 2022

Por resolución exenta N° 504, del 21 de julio del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble: 1.- Que, mediante oficio de fecha 22 de julio del año 2022, presentado por la Municipalidad de Portezuelo, solicitando corte de tránsito vehicular en calle O'Higgins entre las calles San Martín y Baquedano, comuna de Portezuelo, el día martes 9 de agosto del año 2022, desde las 14:00 horas hasta las 17:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Celebración Día de Niño". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, de acuerdo a los términos que se indican: Calle O'Higgins entre las calles San Martín y Baquedano, comuna de Portezuelo, el día martes 9 de agosto del año 2022, desde las 14:00 horas hasta las 17:30 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle O'Higgins entre las calles San Martín y Baquedano, comuna de Portezuelo, el día martes 9 de agosto del año 2022, desde las 14:00 horas hasta las 17:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Celebración Día de Niño".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.